

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0124445
Tipo de Signo: Lema Comercial
Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: DA CONFIANZA. DAS CONFIANZA.
Marca Asociada: SD2025/0124422

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Servicios de marketing y promoción comercial; publicidad, organización y gestión de programas de fidelización de clientes; administración de programas de incentivos y recompensas por fidelización; evaluación de negocios, análisis de mercados y elaboración de informes comerciales; consultoría comercial y de gestión de empresas; servicios de información comercial para empresas.

36: Servicios bancarios y financieros, gestión de fondos de clientes particulares, servicios de inversión de clientes privados, administración de fondos de inversión de clientes privados, administración de fondos comunes de inversión de clientes privados, facilitación de efectivo y otros reintegros por el uso de tarjetas de crédito, facilitación de múltiples opciones de pago por medio de terminales electrónicos, emisión de tarjetas de pago electrónico asociadas a planes de incentivos y gratificaciones, emisión de puntos de fidelización de los clientes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A - BANCOLDEX
CALLE 25 A -15 PISO 21 CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL
BOGOTÁ D.C.

COLOMBIA

Datos de Notificación:

Kely Yohana Rojas Cardenas, Calle 28 # 13A - 15 Piso 41 , BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.